



SESION PLENARIA

02.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 93, relativa a elaboración y dotación de un Plan de Patrimonio Cultural de Cantabria 2011-2013, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4300-0093]

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 93, relativa a elaboración y dotación de un Plan de Patrimonio Cultural de Cantabria 2011-2013, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.ª Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Yo creo que ningún miembro de esta Cámara ponga en duda que nuestra Comunidad Autónoma cuenta con un Patrimonio Cultural sobresaliente que es testimonio de la trayectoria histórica y de la identidad de Cantabria, una de las nuestras principales señas de identidad en el exterior y al mismo tiempo un activo de primer orden en relación con la industria turística, pilar fundamental de la economía regional.

El Estatuto de Autonomía para Cantabria, Título II, artículo 22, apartados doce a quince, especifican cuales son las competencias del Gobierno de Cantabria en materia de Patrimonio Cultural.

El Gobierno de Cantabria aprobó en el año 1998, una ley propia para Cantabria en materia de patrimonio, la Ley de Patrimonio Cultural, normativa específica que fue elaborada con el objetivo de contar con la herramienta administrativa básica para contribuir a la preservación y potenciación de la herencia cultural que ha dado forma a través de las diversas etapas de la historia a nuestra Comunidad Autónoma, ley que además de profundizar en diversos aspectos de la organización administrativa de dicho patrimonio tanto en lo que se refiere a órganos asesores como a aquellos estrictamente coordinados y de gestión, prevén un esfuerzo posterior de desarrollo bien de leyes específicas como de reglamentos, normas o planes para hacer posible el funcionamiento real de la gestión del patrimonio cultural de Cantabria, partiendo de una premisa básica, la necesidad de conciliar la permanente contradicción de las limitaciones presupuestarias y las ingentes necesidades derivadas de la amplitud y variedad del patrimonio regional, divergencia que según se establece en la misma Ley se habría de paliar de la elaboración con carácter trienal de un Plan de patrimonio Cultural.

Con la iniciativa parlamentaria que se propone hoy, por parte del Grupo Popular, para su aprobación en este Pleno. Se pretende dar cumplimiento, por lo tanto, a un mandato legal en la elaboración de un Plan de Gestión del Patrimonio Cultural, en el amplio sentido del término, en un periodo concreto de tres años, del año 2011 al año 2013, espacio temporal que se corresponde con el previsto en la misma Ley, concretamente en el artículo 127, apartado 2, donde se recoge la previsión de elaborar con carácter trienal un instrumento administrativo de evaluación de las necesidades en materia de patrimonio cultural, racional y equilibradamente a partir de una memoria económica; las inversiones necesarias que permitan en todo caso dar respuesta a las necesidades detectadas en todas las variantes de patrimonio especificadas en dicha Ley.

Una propuesta que planteamos desde el Grupo Popular en positivo; que la venimos planteando de forma sistemática a través de las enmiendas presentadas en los sucesivos debates de Presupuestos de la Comunidad Autónoma y desde la que pretendemos que el Gobierno de Cantabria, y más concretamente la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, elabore una herramienta básica de gestión que sirva para establecer compromisos claros de actuación y diseñar un modelo de gestión del patrimonio, entendiendo éste como un patrimonio único en el amplio sentido.

Es decir, que trascendiendo del tipo de patrimonio, sirva como documento básico para marcar directrices, planificar actuaciones y priorizar los recursos financieros.

Y además desde el que se contemplen no solo las necesidades técnicas o históricas de cada intervención, sino también la planificación de los usos futuros de los bienes intervenidos, especialmente en su capacidad como focos de interés turístico, desarrollo económico local y proyección interna y externa de nuestra Región y de sus valores patrimoniales.

Señorías, desde el Grupo Popular partimos de un concepto de la Cultura como un valor en sí misma desde una doble perspectiva. Por un lado, histórica; es decir, la preservación de las señas de identidad del pueblo cántabro. Nuestra Comunidad Autónoma atesora un notable patrimonio que en sus diversas categorías constituye uno de los más importantes testimonios de nuestra historia y por lo tanto, entendemos que conservar las experiencias culturales que



sucesivas generaciones nos han legado como testigo de sus inquietudes, es un deber incuestionables del Gobierno de Cantabria.

Y la segunda perspectiva es de carácter socio-económico; el patrimonio como fuente de recursos económicos, puestos de trabajo y actividad empresarial.

Si además tenemos en cuenta una realidad objetiva que contrariamente a lo que ocurría en nuestro país a lo largo de décadas precedentes, la demanda de los nuevos visitantes se orienta de forma progresiva hacia el turismo cultural, dar respuesta, por lo tanto, a las expectativas que demanda un sector cada vez más numeroso de los visitantes que eligen Cantabria como destino turístico, exige necesariamente dar un giro en materia de política patrimonial, en base a dos actuaciones fundamentales: la planificación de las actuaciones y la programación de la financiación necesaria para conseguir la máxima eficacia en la consecución de los objetivos previamente fijados.

Nosotros creemos que gestionar el patrimonio nunca debe de ser sinónimo de administrar los recursos de manera aleatoria, o intuitiva. Ése es el modelo de gestión que en los últimos años se ha venido impulsando desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, un modelo que ya hemos dicho en reiteradas ocasiones que no compartimos.

Un modelo que adolece de falta del instrumento administrativo necesario que permita planificar las actuaciones a desarrollar, como también adolece de falta de programación de los recursos financieros imprescindibles para poner en valor los recursos patrimoniales.

Defendemos desde el Grupo Popular, muy al contrario, políticas de gestión desde las que los recursos disponibles se administren ordenadamente, de manera organizada y dirigidos a la consecución de un fin, partiendo de la premisa básica, que administrar no necesariamente debe ser sinónimo de gastar más, sino de administrar desde la eficiencia para conseguir el objetivo fijado con la mayor economía de medios; es decir, optimizando tiempo y dinero.

Objetivo que solamente se podrá conseguir pasando de la declaración de las buenas intenciones a los hechos. Y por lo tanto cumpliendo con un mandato de la Ley de Patrimonio, como es la elaboración del Plan de Patrimonio Cultural de Cantabria. Instrumento básico de gestión a través del que se establezca un programa completo de intervenciones concretando la naturaleza y la urgencia de las mismas.

Un Plan a través del que se plasmen objetivos específicos. En primer lugar, la identificación del patrimonio cultural a través del análisis de su estado de conservación, lo que requiere la catalogación exhaustiva de dicho patrimonio.

En segundo lugar, la divulgación de dicho patrimonio como medida necesaria para mejorar el conocimiento que sobre el patrimonio tiene el conjunto de la ciudadanía de Cantabria. Concienciar a la población de la defensa de dicho patrimonio como elemento de identidad territorial y fuente de nuevas actividades económicas y favorecer su implicación en la toma de decisiones con respecto a su preservación y puesta en valor.

En tercer lugar, planificar las inversiones necesarias destinadas a su conservación y mantenimiento, a partir del consenso previo con los órganos asesores del Gobierno en materia de patrimonio cultural.

En cuarto lugar, definir modelos de uso y mantenimiento del patrimonio y su entorno, sobre el que se va a intervenir.

Y en quinto lugar, propiciar la permanente colaboración entre las diferentes instituciones y administraciones implicadas, directa o indirectamente en la puesta en valor de nuestros bienes patrimoniales.

Señorías, desde el Grupo Popular, creemos que es una prioridad establecer unos criterios de actuación en materia de política patrimonial, siguiendo las pautas de la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria y las directrices que marque el Plan de Patrimonio Cultural, una actuación necesaria para resolver los déficit de gestión existentes en la actualidad.

Partimos de la firme convicción de que todas las políticas de gestión que se diseñen en relación con el patrimonio cultural, deben de tener un efecto multiplicador, la valoración del patrimonio como seña de identidad cultural, recurso dinamizador del territorio donde se ubica, elemento de atracción turística y motor de desarrollo económico.

El Sr. Marcano enunció en este mismo Parlamento, como uno de los objetivos de la actual Legislatura, revisar el contenido de la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria, un efectivo por cierto, hoy incumplido. Y no poniendo en duda que dicha normativa deba ser actualizada, es necesario, bajo nuestro punto de vista, que antes de proceder a la anunciada revisión de una ley en vigor, ya desde hace 12 años, se cumpla con el desarrollo de instrumentos fundamentales de gestión, que previstos en la normativa autonómica y de obligado cumplimiento, como es el Plan de Patrimonio Cultural, son herramientas necesarias para imprimir eficacia a una política sustentada más en la palabra que en los hechos.

Nada más y gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D.^a Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente.

En la exposición de motivos de la proposición que nos ha presentado, hace referencia a la historia de nuestro rico patrimonio cultural, calificándolo como señas de identidad de nuestra Comunidad.

También indica que establecer unos criterios de actuación en base a una planificación rigurosa orientada a la conservación, preservación y puesta en valor del mismo, debe de ser una de las acciones prioritarias del Gobierno de Cantabria.

También indica que el turismo cultural es uno de los activos más importantes para el desarrollo socio económico que se debe de gestionar, preservando los bienes patrimoniales y buscando la rentabilidad social de los mismos.

Señoría, estamos totalmente de acuerdo con esta introducción que hace usted en la proposición, no así con la propuesta de resolución que a continuación plasma. Pero mire, le agradezco –y se lo digo sinceramente- que haya presentado en este Pleno hoy esta proposición; nos va a permitir con ello echar un vistazo al antes y al después; vamos a ver cuál era la gestión del Partido Popular y cuál es la gestión del Gobierno hoy, algo que es importante.

Ustedes hicieron la ley en el año 2000. Una Ley de Patrimonio Cultural, que como bien dice, incluye en la misma un artículo que se refiere al Plan trienal. Plan que ustedes nunca llevaron a cabo, Señoría; tuvieron tres años para hacerlo, eso es un plan trienal del 2000 al 2003, que les quitan a ustedes la responsabilidad de gobernar los ciudadanos. Tuvieron tiempo de hacerlo, no lo hicieron.

Pero siendo esto contradictorio con la proposición que presenta, no es lo más grave, porque la existencia de un Plan no va acompañado obligatoriamente de eficacia, Señoría.

Lo más leve es que su inoperancia y su falta de rigor, cuando tenían la responsabilidad de proteger, promocionar, dinamizar, preservar y poner en valor nuestro patrimonio; no lo hicieron. No lo hicieron ni tan siquiera de forma intuitiva, como decía usted antes.

Mire, el único Plan que se le conoce al Gobierno del Partido Popular, es el que hicieron con el Obispado, afectando tan solo al patrimonio religioso y fijando las iglesias en las que se iba a intervenir y para ello adjudicaron ustedes dos partidas en el Capítulo VI y VII. En el Capítulo VII, a través de una nominativa.

Por cierto, tampoco fue elevado nunca al Gobierno para su aprobación, eso es lo que hicieron ustedes, aquí se acaba la historia de sus actuaciones y sus planes, Señoría.

El patrimonio civil, arqueológico, paleontológico, etnográfico, bibliográfico o científico y tecnológico para ustedes no existía, no era relevante.

También en esto les faltó a ustedes visión de futuro y ganas de trabajar. Por cierto, las comisiones técnicas que en la Legislatura 95-96 venían funcionando, dejan de hacerlo con su Consejero de Cultura en otoño del 2000, quedando - como le he dicho- tan solo la actuación con el Obispado; a eso le llaman ustedes, Señoría, altura de miras.

Con este Gobierno Señoría, está en marcha los instrumentos necesarios a través de planes sectoriales que están posibilitando nuevos descubrimientos en nuestro patrimonio arqueológico, por ustedes abandonado.

La dinamización, expansión y difusión y difusión, Señoría, le recuerdo que ustedes tan solo acudían a una feria, a FITUR. Hoy nuestro patrimonio está situado en el mundo, hemos pasado de tener una Capilla Sixtina del arte rupestre, por cierto, que ya se la encontraron ustedes porque fue declarada en el 85; a contar con 10 cuevas declaradas Patrimonio de la Humanidad en el año 2008.

Ésta es una de las diferencias, Señoría, pero hay otra más importante, este Gobierno y esta Consejería creen y se creen el potencial de nuestro rico patrimonio. Ustedes se lo tropezaron por casualidad y fueron incapaces de potenciarlo, preservarlo y difundirlo.

Hoy nuestro patrimonio religioso, civil y arqueológico, cuenta con planes sectoriales en los que participa, además del Obispado, las Administraciones Locales, las asociaciones, la Universidad, un equipo de arqueólogos. Todos los que acabo de citar mantienen reuniones periódicas con la Consejería, Señoría, evalúan las intervenciones, planifican y lo más importante, actúan.



Gracias a eso han sido posible los Planes Directores en nuestro patrimonio religioso, o los Planes Generales con los ayuntamientos, por lo menos conocerá su Señoría el que afecta a su municipio, el de Santillana.

Y en breve estará finalizado el Plan Arqueológico Regional. Hoy está en marcha, Señoría, el Plan Director de grandes monumentos, mucho más ambicioso que lo que puede ser el Plan trienal que usted demanda.

¿Qué hicieron ustedes, Señoría? ¿A qué se dedicó la Consejería del Partido Popular? Nada de esto, absolutamente nada de esto existía con ustedes. Señoría, como se puede comprobar, desde esta Consejería se está dando puntual respuesta a todas y cada una de las actuaciones que recoge el artículo 127 de la Ley de Patrimonio Cultural en las diferentes categorías: artístico, arquitectónico, arqueológico, etnográfico, científico, técnico, documental, bibliográfico.

Como se puede deducir, votaremos que no.

Pero Señoría antes de finalizar quiero agradecerla, de verdad, que haya presentado esta proposición. Sinceramente le agradezco que nos haya dado la oportunidad de poder plasmar la diferencia que para nuestro rico patrimonio cultural significa que estén ustedes gobernando o que sea este Gobierno a través de esta Consejería, la que gestione nuestro patrimonio.

Nos ha dado usted la oportunidad de ver la grata evolución que hemos tenido en estos siete años.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.^a Eva Bartolomé.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Le faltaba este Plan, Señoría, de Turismo, de Deporte, con este ya completa la terna. Ustedes dicen la conservación, preservación y puesta en valor de nuestro patrimonio han de ser prioritarios en materia de política cultural, pues bien, sin pretenderlo seguro, seguro que sin pretenderlo, ha descrito exactamente el objeto de todas las actuaciones de la Consejería de Cultura, turismo y Deporte.

Lo primero es la evolución del presupuesto de esta Consejería, crece un 67 por ciento entre 2003 y 2010. Pero esto, no crea, no es casual, es ni más ni menos que el reflejo de la importancia que los Regionalistas concedemos a nuestro patrimonio cultural.

En estos años se ha pasado de la irrisoria cifra de cuatro bibliotecas, adheridas al sistema de lectura pública en 2003, al 40 por ciento de los ayuntamientos.

La gestión del Festival Internacional de Santander se ha convertido en manos de esta Consejería en el Festival Internacional de Santander y Cantabria, abriéndolo a todos los rincones de Cantabria con los marcos históricos. Pues bien, esto es patrimonio cultural y para todos los cántabros.

En las reuniones de Cultura con ayuntamientos y asociaciones sin ánimo de lucro se acuerdan las subvenciones para patrimonio civil y además también para bienes muebles. Destacaremos especialmente dos tipos: los conjuntos históricos directamente relacionados con los planes generales de los ayuntamientos y que se han elaborado ya en Santillana del Mar, Bárcena Mayor, La Cavada, Tudanca y Comillas. Y en elaboración, Liérganes y Carmona.

Y una segunda acción: la gestión y la negociación de la Consejería con el Ministerio de Cultura, para la financiación de las intervenciones sobre patrimonio, que han supuesto restauraciones millonarias en Cantabria: la Torre del Infantado en Potes, Casa de Jesús de Monasterio en Casar de Periedo, el edificio de Marqués de Valdecilla en Medio Cudeyo, el Palacio de Riva-Herrera en Santander, el lugar cultural de Isla, la pavimentación de Cabezón de la Sal y otros muchos más.

Y total de intervenciones en ayuntamientos, Señoría: 33 intervenciones en ayuntamientos del Partido Popular; 34, en ayuntamientos sumados del Partido Popular... -perdón- del Partido Regionalista y del Partido Socialista. Esto es preservación cultural y no sectaria.

En cuanto a patrimonio religioso, anualmente se reúne una Comisión Mixta: Obispado-Consejería, que evalúa y acuerda las rehabilitaciones. Muchas de ellas pequeñas, como la reciente de Seña, en pequeños pueblos.

Pero también se han realizado planes directores de los grandes monumentos religiosos, como Santa María del Puerto en Santoña; Santa María de Castro; Cervatos. Y en elaboración, San Vicente y Sobrellano.



Estos planes directores nunca hasta ahora se habían realizado. Esto es conservación patrimonial, Señoría. Hay una Comisión de Patrimonio Arqueológico, formada por: Consejería, Universidad, arqueólogos, ayuntamientos. Está por finalizar un Plan Arqueológico Regional en breve, con una vigencia para dos años, que podrá ser la base para el futuro Plan estratégico de arqueología. Nada, nada de esto, Señoría, se había hecho. Y eso es conservación patrimonial.

En 2006-2007, la Consejería tuvo la oportunidad de gestionar el Año Santo Lebaniego; lo convirtió en un acontecimiento trascendental, que supuso un antes y un después; pero sin embargo hubo otros muchos años santos antes que no marcaron nada, que no trajeron nada a Cantabria; que no trajeron inversión, que no trajeron beneficios fiscales ni patrocinios ni peregrinos ni visitantes. Pasaron sin pena ni gloria, Señoría.

Además, la Consejería ha conseguido que Cantabria se incorpore al proyecto del año Jacobeo 2010, para beneficio económico y promocional de nuestra región. Y no es una cuestión menor, Señoría, es conseguir rentabilidad social de un bien cultural.

Pero Cantabria tiene mucho más y ustedes lo saben igual que nosotros, tiene una enorme riqueza subterránea. Y no es una novedad, la tenemos allí desde el principio de los tiempos. Lo que ha marcado la diferencia, Señorías, entre ustedes y nosotros, ha sido su potenciación.

En 2007, esta región recibió uno de los mejores reconocimientos que se pueden recibir: la consideración de Patrimonio de la Humanidad para nueve de nuestras cuevas con arte paleolítico. Fue fruto de un concienzudo trabajo de la Consejería, ustedes las tuvieron bajo su responsabilidad primero, pero fue esta Consejería la que consiguió el reconocimiento de ese patrimonio.

Pero también la Cueva de El Soplao, patrimonio geológico y por tanto también cultural, que se ha convertido en un atractivo turístico que ustedes no alcanzaron ni siquiera a imaginar. Fue ejemplo de gestión de activo para el desarrollo socioeconómico, Señoría. Fue un proyecto que exigió valentía, entusiasmo y mucho trabajo. Y que se desarrolló además con total rigor y transparencia. Transparencia que ustedes quisieron enfangar miserablemente para ocultar su propia incapacidad. Hoy es un éxito innegable, que todavía les cuesta digerir.

Actualmente, la Consejería está totalmente implicada en conseguir la capitalidad europea para Santander en 2016. En ello entrega no solo financiación, millón y medio de euros; sino entusiasmo, trabajo y colaboración. Demuestra que no se mueve por intereses políticos sectarios, sino por el bien de la región y los ciudadanos, con total generosidad y sin buscar protagonismos; una política que no todos practican, Señoría.

En definitiva, después de todo esto está claro que la Consejería no solo ha conservado, preservado y puesto en valor su patrimonio, sino que lo ha convertido en un activo para el desarrollo socioeconómico de la región. Ustedes son los únicos que no lo reconocen. Pero como decía mi compañera del Partido Socialista, les agradecemos la iniciativa porque nos da la oportunidad de mostrar lo que se está haciendo, pero también deja en evidencia la mediocridad de otros balances.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Le corresponde el turno ahora al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.^a Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Papeleta, ninguna Sr. Tezanos.

Mire, Sra. Portavoz del Grupo Socialista, no hemos venido aquí a hablar aquí de la gestión del Gobierno anterior; que por supuesto no se puede comparar en nada con la del Gobierno Socialista-Regionalista.

Ustedes llevan gobernando siete años y yo la he reconocido anteriormente en mi intervención que el Consejero actual, el Sr. Marcano, aprobó en su primera Legislatura, la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria. Pero usted por lo menos reconozca lo que hizo el Gobierno del Partido Popular cuando gestionó durante cuatro años, aprobó tres leyes: la Ley de Bibliotecas, Archivo y Bibliotecas, Archivos y Museos y también realizó el desarrollo reglamentario de dicha Ley.

Quedaba por hacer el Plan de Patrimonio Cultural de Cantabria, entre otros planes previstos en la normativa y eso es lo que supuestamente tenía que hacer el Sr. Consejero que lleva siete años gobernando esta Región. Se lo recuerdo, Sra. Diputada.

Ha hecho usted hoy un ejercicio de demagogia, yo creo que extrema. Y usted ha llegado incluso a defender en esta Tribuna todo lo contrario a lo que defendía su Grupo Político en el año 2002



¿Y sabe por qué lo hace? Porque ustedes son capaces de defender una cosa, o la contraria, dependiendo de que estén en el Gobierno o estén en la oposición. Así les va perdiendo votos. Y desde luego dentro de un año se celebrarán elecciones y mucho me temo que ustedes van a rentabilizar de la forma que no quieren hacerlo esos resultados electorales.

Han hablado de cifras. La Portavoz del Grupo Regionalista ha hablado de un incremento del Presupuesto, en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, del 67 por ciento; creo que hable en general del presupuesto de la Consejería y del presupuesto de las sociedades adscritas a la misma. Pero Sra. Diputada, yo la recuerdo que de ese Presupuesto: el 46 por ciento se gestiona a través de esas sociedades públicas desde la total intransparencia. Y aquí hemos venido a hablar de datos y de cifras en relación con la inversión patrimonio. Y en ese espacio temporal del año 2004 al año 2010, lo que ha ocurrido realmente en cifras, en datos porcentuales, es la reducción de las inversiones en materia de patrimonio, en un 15,5 por ciento. Y si comparamos los datos del año 2007 con los de año 2010, la reducción es aún mayor: del 28,3 por ciento.

Y me ha hablado usted de que la Consejería no practica una política sectaria. Evidentemente, yo la invito a su Señoría a que repase las órdenes de ayudas convocadas en el Boletín Oficial de Cantabria, por la Consejería, a repartir entre los distintos ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma. Y se encontrará con muchas sorpresas que dejan en evidencia todo lo contrario a lo que usted hoy ha afirmado.

Y hay un ejemplo que ilustra esta afirmación, una Orden de subvenciones publicada el pasado año 2009, en relación con las inversiones en los ayuntamientos para inmuebles culturales. De esa Orden de subvenciones que se repartieron un total de 23 ayudas: tres fueron para ayuntamientos del Partido Popular, 20 para ayuntamientos y Juntas Vecinales del Partido Regionalista y una para ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista.

Desde luego que las dos Portavoces han demostrado hoy aquí desde esta Tribuna que tienen un lenguaje o un entendimiento caduco y obsoleto del patrimonio. No basta con venir a enumerar aquí intervenciones y no basta tampoco con venir a hablar de un logro importante como es la declaración de 9 cuevas Patrimonio de la Humanidad; nunca lo hemos cuestionado ese logro del Gobierno de Cantabria.

Nosotros entendemos que la planificación en política patrimonial debe pasar de valorarse ésta numéricamente como han hecho sus Señorías a través de distintas intervenciones a desarrollar un proyecto cultural para todo el territorio de Cantabria, priorizando actuaciones y programando la financiación necesaria para llevarlos a cabo.

Yo sí que quiero decir, me va a permitir el Presidente que en los últimos siete años de gestión, desde luego que los déficit en materia de patrimonio cultural son importantes. Desde el desarrollo de una política improvisada, con un ejemplo muy claro; en el primer Presupuesto del año 2004, se llegó a incluir una partida en el área de Turismo, destinada al cambio de uso de las cabañas pasiegas, contraviniendo lo previsto en la Ley del Suelo y en el propio Plan que estaba aún sin desarrollar.

Déficit de gestión que también son evidentes en la comarca de Valderredible -no está hoy el Alcalde-...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ...en la comarca de Valderredible, sabe el Sr. Consejero que se llevó a cabo un proyecto importante de puesta en valor de ese patrimonio durante dos Legislaturas y sin embargo, a día de hoy, nos encontramos en relación con el patrimonio rupestre; pues evidentemente un centro de interpretación en Santa María de Valverde...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, se ha agotado el tiempo...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: -Sí, termino ya, Sr. Presidente- ...En el que la protección o la puesta en valor del patrimonio solamente existe sobre el papel.

Y termino ya diciendo que quizás el ejemplo más representativo de que la política de gestión en materia de patrimonio presenta grandes déficit es lo que la política desarrollada con relación al Museo de Prehistoria y Arqueología, al Patrimonio, los fondos del Museo de Prehistoria y Arqueología que permanecen embalados hace dos años ya en un almacén, Sr. Consejero. Y eso -como le digo- es lo más triste.

En todo caso, por último, Sr. Presidente, sí quiero decir que da igual la iniciativa que se presente, por parte del Grupo Popular...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ...que ustedes siempre van a votar en contra, aunque ello sea malo para Cantabria.



Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado?

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor dieciséis, votos en contra veintiuno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciséis votos a favor, veintiuno en contra, queda rechazada la iniciativa.